



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 22131

COLBUN:

30 AGO 2022

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°1467/30.06.2021, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 1523
- Compra ágil ID: 4172-365-COT22, 4172-366-COT22, 4172-367-COT22 y 4172-368-COT22.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Adquisición inferior a 30 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorízase envío de Orden de Compra al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de insumos dentales, solicitados para el Programa Odontológico Integral del CESFAM de Panimávida.

R.U.T	PROVEEDORES	MONTO
76.942.799-6	COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BLASDENT SPA	341.958
96.696.000-0	MEDICALTEK CHILE S.A	971.911
86.397.000-8	DIPROMED S.A	192.780
79.807.250-1	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ZAVALA Y HERRERA LTDA	141.313
TOTAL		1.647.962

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo al código de cuenta 2152204005 denominación materiales y útiles quirúrgicos del presupuesto del Depto. de Salud año 2022.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 "POR ORDEN DEL ALCALDE"**


LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal


ANIBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
 Administrador Municipal

AUR/LPT/RMD/ymv.
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud